

# DIARIO DE SESIONES

## **DEL**

## PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 22 de marzo de 2011

NÚM. 25

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2011

### ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el cumplimiento de la moción y el desarrollo de la partida del presupupuesto de 2010 dedicada a la memoria histórica.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el cumplimiento de la moción y el desarrollo de la partida del presupupuesto de 2010 dedicada a la memoria histórica.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2). A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Felones Morrás, León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el cumplimiento de la moción y el desarrollo de la partida del presupuesto de 2010 dedicada a la memoria histórica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos inicio a la Comisión de Presidencia, ante la que comparece una vez más el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Le damos la bienvenida a la última sesión de esta Comisión en esta legislatura. Comparece a instancia de la Junta de Portavoces para informar sobre el cumplimiento de la moción y el desarrollo de la partida del presupuesto de 2010 dedicada a la memoria histórica. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Arratsalde on denoi. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero de Presidencia. Fiel a su estilo, viene solo en esta su primera y única comparecencia en torno a la memoria histórica en la presente legislatura a torear este toro que, por otro lado, no es un toro especialmente astifino, ni muchísimo menos.

Haré una breve referencia a los antecedentes para que todos seamos conscientes de qué estamos hablando. Recordemos que en el año 1936 se produjo un golpe de Estado contra la legalidad republicana. Quiero recordarlo porque obviamente la legalidad era la republicana, no la otra, como durante muchos años se nos ha querido hacer ver. Esto provocó la represión subsiguiente en forma de guerra civil y de dictadura franquista.

A lo largo de todos estos años, que fueron muchos, a los familiares de los fusilados y represaliados se les negó la posibilidad de colmar el duelo procediendo a un entierro digno como exigía la dignidad humana y social de las personas afectadas y de sus familiares. Llegado el momento de la transición democrática, se inició el proceso de recuperación, a iniciativa de familiares y de asociaciones. El 10 de marzo de 2003, el Parlamento de Navarra, en una muy emotiva declaración que hizo al respecto, señalaba: "Tras la muerte del dictador Franco, en muchos casos los familiares y amigos de los asesinados desenterraron los cadáveres de cunetas, descampados y tapias. Lo hicieron a la luz del día, con el cariño y la dignidad de sus allegados, pero sin el reconocimiento oficial". Este reconocimiento oficial llegó en esa mentada sesión que este Parlamento celebró el 10 de marzo de 2003, al que siguió posteriormente una ley, en el año 2007, la llamada ley de memoria histórica.

En esta legislatura este Parlamento ha tomado una parte más activa en este proceso. El 10 de mayo de 2008 algunos de los presentes tuvimos la ocasión de estar en la inauguración del Parque de la Memoria de Sartaguda. El hecho de que estuviese pasado por agua no impidió que varios miles de personas nos convocáramos en aquel lugar tan emblemático. Además, en el año 2009 se celebró en la sede parlamentaria un ciclo de conferencias sobre Víctimas de la Guerra Civil y la Memoria Histórica. En el año 2010, a iniciativa de mi partido, el presupuesto contempló enmiendas presupuestarias dedicadas a este menester. Finalmente, todos los grupos parlamentarios, a excepción de

UPN, firmaron y aprobaron una moción conjunta el 25 de junio de 2010 que literalmente decía lo siguiente: "1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de dos meses, de acuerdo con la legislación internacional de Derechos Humanos, firme un convenio con el Ministerio de Justicia del Gobierno de España, tal y como lo han hecho ya buena parte de las comunidades autónomas, para la elaboración en Navarra del mapa de fosas comunes. 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de tres meses, elabore un protocolo de exhumaciones en línea con lo ya realizado por otras comunidades autónomas. Dicho protocolo deberá tener en cuenta, como mínimo, un servicio de atención a los familiares de las personas fusiladas en Navarra y dar una solución digna y respetuosa a la inhumación de los restos de los cuerpos exhumados que no sean reclamados por ningún familiar".

Reitero que esta moción fue aprobada por todos los grupos parlamentarios a excepción de UPN. Por lo tanto, en consecuencia con lo que acabo de señalar, mi grupo ha pedido la comparecencia del Consejero de Presidencia para que explique, por un lado, el cumplimiento de la moción que acabo de señalar y, por otro lado, cómo se ha desarrollado la partida correspondiente al año 2010, y, aunque no estaba previsto, y si realmente el Consejero lo quiere hacer, estaríamos muy agradecidos de que nos dijera algo a propósito de la partida de 2011, porque no olvidemos que este Parlamento aprobó una moción para que todos los departamentos tuvieran resueltas las convocatorias correspondientes antes del 31 de marzo. Estamos ya a 22 de marzo, nos aproximamos a esa fecha y deduzco que el Departamento de Presidencia debería tener en principio razonablemente resuelta al menos la convocatoria correspondiente al año 2011. Nada más. Muchas gracias y quedo a la espera de su información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Felones. Señor Consejero, tiene la palabra.* 

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Felones, quizás las ganas que tiene de marcar diferencias con estos temas hace que le pierda un poquito el subconsciente y conviene aclararle un pequeño malentendido que veo que tiene en el planteamiento de la moción, que lo ha reiterado también en la intervención cuando dice que en la sesión plenaria de 25 de junio de 2010 el Pleno aprobó la moción con la abstención de UPN. Lo cierto es que la moción fue aprobada—consta en el Diario de Sesiones— por unanimidad de los presentes, sin ningún voto en contra ni ninguna abstención. Tengo aquí el Diario de Sesio

nes. La señora Presidenta dice: "Comienza la votación. Resultado de la votación, señora Secretaria". La Secretaria Primera, señora Figueras Castellano, dice: "El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención". Por lo tanto, creo que las cosas son más claras y más normales. De hecho, el portavoz de UPN, el señor Eza, habló en el turno a favor. En su intervención dejó muy claro el sentido del voto. Dijo: Decimos que sí porque, evidentemente, este acto es un deber de justicia con las víctimas, es un deber de justicia con las familias, es un deber de justicia con la sociedad, porque es la sociedad española en su conjunto la que necesita de este gesto de reconciliación. Desde aquí –añadía el portavoz de UPN-, con todo el afecto, manifestamos nuestro respeto a aquellas víctimas, el reconocimiento a aquellas víctimas y les diré que, evidentemente, lo primero es la dignidad y que trabajaremos siempre para que, más allá de las interpretaciones que se hagan de las cosas y de los acontecimientos, prime precisamente la dignidad de todas las personas y que, en definitiva, avancemos sobre unas bases sólidas para mantener una democracia viva y para que acontecimientos de aquella naturaleza no se vuelvan a repetir.

Son palabras que, evidentemente, hago mías y así lo digo de manera expresa. De hecho, en la sesión plenaria del 27 de mayo tuve ocasión personalmente de intervenir para contestar a una pregunta del señor Eceolaza, aquí presente, y manifesté igualmente, en lo referente a las exhumaciones, que son labores que no solo me parecen merecedoras de respeto sino que me resultan tan loables como lo es querer enterrar dignamente a los muertos, y más cuando han sido objeto de una ejecución no ya sin juicio, y lo digo porque no me parece que sea humano siquiera castigar a nadie con la pena de muerte, sino en circunstancias en las que se ha ocultado a los familiares incluso el mismo hecho de la muerte, así como el lugar donde los restos han sido enterrados o ignominiosamente abandonados. Es sencillamente una cuestión de respeto a la dignidad de la persona.

Por tanto, tanto en aquella ocasión como ahora creo que es necesario distinguir y separar esta cuestión fundamental, en la que, sin ninguna duda, estamos de acuerdo, con lo que es un convenio concreto, un convenio redactado en los términos en los que lo ofrece el ministerio pero sobre el que no se ha podido celebrar reunión alguna, sobre el que sigue pendiendo la inconcreción mayor respecto a las implicaciones y consecuencias. Esta es la situación a día de hoy respecto de ese convenio tras las conversaciones que se han mantenido con el Ministerio de Justicia antes y después de la fecha de la moción.

Ciertamente, algunas comunidades, básicamente las gobernadas por el Partido Socialista o en las que participa en el Gobierno el Partido Socialista, han firmado este convenio propuesto por el Ministerio de Justicia, pero lo cierto es que para las restantes comunidades no están claras las implicaciones organizativas y económicas que puede traer consigo, salvo el hecho firme de que el ministerio no asume costo alguno, pues toda repercusión económica que conlleve la materialización del convenio debe correr por cuenta de la respectiva comunidad autónoma. No obstante, más allá de la suscripción o no del convenio con el Ministerio de Justicia, el departamento está trabajando en estos momentos en la elaboración de los correspondientes pliegos para licitar la asistencia precisa para completar la parte correspondiente a Navarra del mapa de fosas, en consonancia con la propia motivación de la enmienda aprobada este año por la que se incorporaba una partida de ochenta mil euros a los presupuestos de Navarra a propuesta del Partido Socialista.

En todo caso, quiero dejar claro que el departamento del que soy responsable ha trabajado también en los años anteriores en este ámbito en la propia dirección planteada en el Parlamento, y lo ha hecho sin ninguna duda gracias a los recursos económicos reflejados en la partida -creo que es justicia, además, reconocerlo- que se incorporó al presupuesto mediante enmiendas del Partido Socialista en 2009 y en 2010. Por ejemplo, en lo que respecta al pasado año, el 22 de junio se aprobó por resolución número 222/2010, del Director General de Presidencia, la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de evaluación individualizada destinadas a promocionar actividades relacionadas con la recuperación de la memoria histórica en el año 2010 en la misma línea que en la convocatoria del año precedente. En la convocatoria de 2010 se fijaron como actividades subvencionables: a) la investigación, localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas como consecuencia de la Guerra Civil cuyo paradero se desconozca y b) la elaboración de censos de desaparecidos como consecuencia de la Guerra Civil.

Al amparo de esta convocatoria se presentaron diez solicitudes, de las cuales cinco fueron denegadas y cinco admitidas y subvencionadas. Las causas de la denegación en cuatro de los cinco casos fueron que la actividad o el objeto de solicitud no era subvencionable por no encajar en la base correspondiente de la convocatoria. Así ocurrió con la solicitud de una particular —me permitirán que omita los nombres, sin perjuicio de facilitárselos, si tienen interés, personalmente fuera de este marco público de la comparecencia— para la elaboración de un censo de fotografías, la solicitud de otro particular para la publicación de un libro,

la solicitud de una asociación para la construcción de un panteón-monumento y la solicitud de otra asociación para la construcción de un monumento homenaje. En el caso restante, la solicitud de una fundación para realizar un censo de desaparecidos, la denegación se debió a la imposibilidad de valorar la actividad, así como a no tener la asociación entre sus objetivos los relacionados con la memoria histórica, incumpliendo, por tanto, sendas bases de la convocatoria.

En cuanto a las cinco solicitudes admitidas que fueron, efectivamente, objeto de subvención, la primera de ellas es un expediente de unos particulares, con un importe de 20.000 euros, el máximo permitido por la convocatoria, sobre 20.600 euros solicitados, para la excavación y exhumación de dos fosas comunes en Añézcar y Berriosuso; un expediente de un particular, con un importe de 3.600 euros sobre 16.000 solicitados, ya que solamente se pudo valorar y subvencionar la prospección con georradar entre las actividades inicialmente planteadas, para la localización, excavación y exhumación de fosa en Alsasua; un expediente de un particular, con un importe de 15.549,49 euros, el mismo importe que el solicitado, para la localización, exhumación e identificación de fosa en Soria; un expediente de otro particular, con un importe de 14.639.16 euros, el mismo importe que el solicitado, para la localización, excavación, exhumación e identificación de fosa en El Perdón; y un expediente de otro particular, con un importe de 14.566,81 euros, el mismo que el solicitado, para la localización, excavación, exhumación e identificación de fosa en Cáseda.

El total de las subvenciones concedidas a todas las solicitudes que cumplían las condiciones de la convocatoria se elevó a 67.347,56 euros, que se ejecutaron con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Si pasamos al otro punto de la moción por el que me solicita información, relativo al protocolo de exhumaciones, debo señalar a este respecto que la Dirección General de Presidencia entró en contacto con la Oficina para las Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, dependiente del Ministerio de Justicia. En lo relativo a la elaboración del protocolo, se facilitó información útil a la Dirección General, principalmente referida a lo realizado por otras comunidades autónomas, información que posteriormente fue contrastada por el Director General de Presidencia con el Director General de Patrimonio Histórico de Aragón, responsable de la cuestión en esa comunidad autónoma. Se han analizado algunos textos autonómicos debidamente aprobados por los respectivos Ejecutivos, entre ellos el de la propia Comunidad de Aragón, así como el de la Junta de Andalucía. Este último texto coincide sustancialmente con el borrador presentado, al parecer, en determinados foros públicos por la Oficina para Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, del Ministerio de Justicia, texto que, sin embargo, no ha sido formalmente aprobado por el Consejo de Ministros ni por el propio ministerio o al menos no aparece ninguna referencia al respecto hasta la fecha en el Boletín Oficial.

También se han manejado textos sobre las actuaciones de exhumación procedentes de entidades privadas, como, por ejemplo, el de la Asociación para la recuperación de la memoria histórica de Valladolid. El Director General de Presidencia mantuvo una reunión de trabajo con los representantes de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra, en la que se trató, entre otros, este tema relacionado con la ley. La reunión tuvo lugar el 2 de noviembre, y concretamente la asociación manifestó interés por colaborar en la redacción del protocolo de exhumaciones. El Director General de Presidencia les comunicó la intención del departamento de abrir a la participación pública la elaboración de ese proyecto. Se preveía que tras los trámites internos se efectuaría la publicación del borrador del protocolo en el Boletín Oficial a efectos de información pública, dentro de la cual la propia asociación, así como cualquier otra persona o entidad podrían realizar las observaciones y aportaciones oportunas.

Con esta documentación se puso en marcha formalmente, mediante una orden foral que firmé como Consejero el día 18 de enero, la iniciación del procedimiento para la elaboración del protocolo de exhumaciones, encomendando la realización a la Dirección General de Presidencia, que ha procedido desde entonces a tramitar el expediente elaborando las memorias precisas. Ha redactado un borrador de protocolo que sigue fundamentalmente el borrador del Ministerio de Justicia y el aprobado por la Junta de Andalucía, por entender que son los que mejor responden a las problemáticas que lleva aparejada esta actividad, si bien ha adaptado el contenido a las características propias de nuestra Comunidad, incorporando matices de otros textos y a la espera de cualesquiera otras aportaciones.

Una vez elaborado este borrador, se ha dado traslado a todos los departamentos de la Administración foral para que realicen las sugerencias y aportaciones que estimen convenientes, y tras ello se va a publicar el texto resultante en el Boletín de Navarra a los efectos ya anunciados de información pública, estableciendo el correspondiente plazo para alegaciones. Si es de su interés, tengo a su disposición el borrador de protocolo, que, como digo, está sometido a información interna de los departamentos. Una vez cumplimentado este trámite, se analizarán las aportaciones y finalizará,

por tanto, la tramitación administrativa en los próximos meses.

Esta es la información que puedo facilitarles. A expensas de algunas cuestiones precisas que quieran que les señale, espero haber dado respuesta a sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Señor Felones, tiene la palabra.* 

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, es obligado por mi parte pedir excusas. Yo estaba utilizando no el resultado de la moción sino el texto de la moción y, efectivamente, el texto de la moción estaba firmado por los cuatro grupos, y eso es lo que me ha llevado a error, por lo tanto, pido excusas por haber expresado lo que no era cierto. Efectivamente, UPN en relación con este tema votó a favor, todo ello envuelto, según usted, en el afecto y en el respeto que, en palabras del señor Eza, le merecían estas cuestiones, afecto y respeto que se demuestra sobre todo en el cumplimiento de lo previsto, y, señor Caballero, el cumplimiento de la iniciativa del Parlamento por parte del Gobierno es casi en blanco y voy a tratar de justificarlo.

La razón fundamental que argumenta el Gobierno de Navarra para no firmar el convenio es la inconcreción. Entiendo que la inconcreción afecta a todas las comunidades autónomas. Miren ustedes, a ustedes se les remitió a finales de 2008, como a todas las comunidades autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias, el convenio de colaboración redactado por el Ministerio de la Presidencia para ver la posibilidad de acordarlo. No hay respuesta del Gobierno de Navarra a esta primera iniciativa. Y, como consecuencia de esto, fruto de las gestiones y del interés de varias comunidades por colaborar globalmente en un problema que no es solamente de cada comunidad autónoma sino del conjunto de España, del que formamos parte, se ha previsto la confección del mapa integrado de fosas que el pasado día 25 de enero de 2010 ha dado lugar a un segundo convenio de colaboración firmado por el Ministerio de Justicia y las ocho comunidades autónomas que ya lo tenían elaborado y que ya lo tenían aplicado y que, en consecuencia, van a poder formar parte del mapa integrado de fosas previsto en el artículo 12.2 de la Ley 2007, de memoria histórica. Las comunidades firmantes son Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y País Vasco, no exactamente todas en manos del Partido Socialista, pero es verdad que en todas ellas el Partido Socialista o bien está en el Gobierno o bien colabora en gobierno de coalición.

Por lo tanto, de entrada, tendremos que convenir que en relación con este tema el Gobierno de Navarra solo ha tenido interés en entrar en la operación cuando le ha venido exigido por el Parlamento de Navarra, y vamos a ver cuál ha sido su actuación. Tengo aquí la documentación de la relación existente entre el Gobierno y el Ministerio de Justicia, que demuestra que, obviamente, ha habido algunos contactos entre el Departamento de Presidencia y el ministerio en relación con esta cuestión.

En referencia al primer punto, la conclusión a la que tenemos que llegar es que como a ustedes no les convence el convenio, no hay convenio. No han firmado el convenio y, en consecuencia, dos años después no podemos incluirnos en el mapa integrado de fosas porque previamente había que haber firmado el convenio para poder hacerlo.

Segunda cuestión, señor Consejero, la convocatoria –usted lo sabe bien y lo ha dicho, además—fue a iniciativa del Partido Socialista. Es evidente que en una convocatoria de estas características, en opinión de mi grupo, debemos tratar de tener presente lo legal y lo formal y, en relación con estos temas, un poquito de cariño, que no ha existido. Porque, ateniéndose a la estricta legalidad, algunas cuestiones, por otra parte, razonables, no pudieron acogerse a la citada convocatoria, convocatoria que, sorprendentemente, después de muchos años solo ha podido gastar 67.000 euros de los 100.000 previstos. ¡Qué casualidad! Nos falta tanto en otros temas y en esto nos sobra. Evidentemente, habrá que tenerlo presente.

Y todavía digo más, señor Consejero. Como la convocatoria salió en junio, pasó lo que tenía que pasar. El día 2 de diciembre fui llamado para ver si quería en aquel momento, ese día, 2 de diciembre, asistir a la exhumación de uno de los cadáveres que estaban saliendo en la parte de fuera del cementerio de Oteiza, de Berrioplano. 2 de diciembre, entre la nieve... Los arqueólogos o los que tenemos alguna relación con este tema sabemos que esto nunca se hace en invierno, que para esto hay que utilizar el buen tiempo, pero no se puede utilizar el buen tiempo si la convocatoria sale en junio. Solamente si la convocatoria se hace en el primer trimestre se podrán preparar las cosas y se desarrollarán los trabajos fundamentalmente en el buen tiempo, porque, si no, pasa lo que pasa. Este yacimiento, que no era un yacimiento sino sencillamente una exhumación, tenía una estructura en forma de carpa para poder trabajar con mediana dignidad, porque, insisto, además de quedarnos helados de frío, es que estaba la nieve encima. Por eso digo que en estas cuestiones hay que tener presente que estamos hablando de personas que en muchos casos ni siquiera eran navarros, porque justamente conmigo estaba visitando aquella tarde un señor procedente de Palencia que por primera vez tenía la oportunidad de acercarse a los restos de su abuelo.

Finalmente, por lo que hace referencia al protocolo de exhumaciones, a pesar de los documentos en borrador que yo tengo aquí, que son los procedentes del Ministerio de Justicia, efectivamente, si el Parlamento de Navarra da un plazo de tres meses para que se elabore y esto en principio se ha tratado con fecha de 25 de junio, pues nos encontraríamos en septiembre. Y ahora nos anuncia el Consejero que el 18 de enero de 2011 firmó una orden foral de inicio del protocolo y que en todo caso dentro de poco aparecerá en el Boletín Oficial de Navarra. Es decir, nos vamos a la próxima legislatura. En consecuencia, en esta legislatura, en relación con temas de memoria histórica, nos hemos quedado en blanco. Y lo realizado es sencillamente porque ha habido propuestas de otros grupos en forma de enmiendas que, afortunadamente, nos han permitido realizar algunas actuaciones.

Por lo tanto, mi grupo no puede estar satisfecho de la actuación que ha realizado el Gobierno de Navarra en esta materia. Entiende que ha habido mucho margen de mejora, y, evidentemente, no se trata de insistir en exceso sobre estas cuestiones. Habiendo visto lo que ha sucedido y habiendo visto sobre todo cómo funciona el décalage de las estaciones, esperamos y deseamos que esta sea una realidad ordinaria, sin necesidad de intervenciones adicionales de los grupos de la Cámara. Mi grupo le reitera que seguirá insistiendo en el mismo principio: debemos enterrar dignamente a nuestros muertos, y digo nuestros porque son de todos. No es una cuestión que afecte solo a las familias, sino que es un acto de justicia que le corresponde al conjunto de la sociedad, entre otras cosas porque realmente muchos de ellos murieron por defender la legalidad frente a un golpe de Estado concretamente dado por otros. En consecuencia, y con esto finalizo, le agradezco la tarea realizada. Le reitero que, a nuestro juicio, ha sido claramente insuficiente y espero que en la próxima legislatura esto discurra por los cauces de la más estricta normalidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Felones. Señor Consejero, ¿quiere responder? Entonces, iniciamos un turno de intervenciones. Por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agradecer la información que ha transmitido el Consejero en esta última sesión de la Comisión de Presidencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Agradezco la información que ha dado el Consejero señor Caballero. Haré algunas aportaciones complementarias a las que ha hecho el señor Felones. Es verdad que en junio de 2010 ustedes se negaron a firmar esa moción conjunta de la que participamos todos los grupos, pero es verdad también que por primera vez en la etapa democrática en un Parlamento como el Parlamento de Navarra ustedes votaron a favor. Pero no siempre ha sido así, y eso también es preciso reconocerlo. Es decir, reconocemos que hubo un cambio en el año 2010, pero también es preciso recordar los tiempos duros en los que Yolanda Barcina cerraba las puertas al debate de este asunto en el Ayuntamiento de Pamplona, pasando por que ustedes jamás han estado a favor ni del Parque de la Memoria ni de los homenajes que se planteaban en los Ayuntamientos y en torno a San Cristóbal. Es verdad que ustedes han tenido una posición titubeante en este sentido. En Zizur Mayor ustedes votaron a favor del Parque de la Memoria pero en Tudela votaron en contra; en Lodosa se abstuvieron pero en Pamplona votaron en contra; en fin, no ha habido en ese sentido una reflexión clara sobre la importancia que tenía este asunto, no solo como un elemento de solidaridad humana hacia los familiares que estaban sufriendo, sino también porque la existencia de desaparecidos, la existencia todavía de heridas en este asunto pone en cuestión no solo la calidad democrática de nuestra sociedad sino la calidad de nuestros valores. En ese sentido, comparto lo que usted ha dicho.

La existencia todavía de más de mil navarros desaparecidos tiene que cuestionarnos muchísimas cosas. Y la ausencia de un apoyo institucional en este asunto también, y eso merece que lo reconozcamos. Es verdad que ustedes, en Unión del Pueblo Navarro y en el Gobierno de Navarra, han tenido cierta desidia a la hora de cumplir con la voluntad del Parlamento de Navarra y han tenido cierta pasividad a la hora de poner en marcha medidas e instrumentos no solo para mejorar la búsqueda de los desaparecidos sino para reconocer el sufrimiento causado en el año 36 y después durante cuarenta años de dictadura. Usted mismo, señor Caballero, en el año 2008, cuando el Gobierno central planteó la necesidad de firmar un convenio de colaboración con las diferentes comunidades autónomas, dijo en prensa que ese convenio era innecesario. Usted lo dijo.

La visión de los familiares y de los que conocemos bastante bien este asunto es la contraria, señor Caballero. Aquí hay dos asuntos importantes: en primer lugar, el asunto del protocolo. En Navarra nos estamos quedando atrás, y nos estamos quedando muy atrás en un asunto muy sensible. Todos los que estamos en esta Comisión reconoceremos que hay demasiadas emociones, demasiados dramas y demasiadas tragedias como para no cumplir como es debido con estos asuntos. Y se están dando ya situaciones de hecho a las que usted, no solo como Consejero de Presidencia sino también como Consejero de Justicia, tendría que responder. Actualmente, por ejemplo, a la hora de hacer una exhumación, por esa ausencia de un protocolo, por ese limbo jurídico y legal que actualmente existe, no hace falta ningún permiso legal, y eso es una anomalía jurídica, es una anomalía legal pero sobre todo y ante todo es una anomalía humana, y esa anomalía se produce porque ustedes no presentaron en tiempo y forma ese protocolo. El Ministerio de Justicia les propuso a ustedes ese protocolo en 2008, la moción se aprobó en el 2010 y ustedes pretenden cumplirlo en el 2011, con tres años de retraso. Todos y todas somos conscientes de que retrasos en este asunto debe haber pocos, porque la edad de los familiares directos viene siendo elevada. Además, es un asunto, desde luego, complicado y obviamente sangrante.

En Navarra se da una situación concreta, señor Caballero, que no se da en otras comunidades. Cuando se abre una fosa en la que hay cinco cuerpos y solo tres son reclamados, las asociaciones no saben qué hacer, si dejar esos dos restos ahí, si llevárselos. ¿Quién guarda esos dos restos?, ¿quién hace el ADN? No quiero caer en el morbo, pero son situaciones que se producen habitualmente, y son parte de esa anomalía, son parte de ese síntoma que demuestra que ustedes tenían que haber hecho esto mucho antes. En Eratsun, por ejemplo, se ha abierto una fosa en la que había cinco cuerpos y no se sabe qué hacer con dos individuos, porque estamos hablando de individuos, con toda una historia vital detrás. Por eso conviene tratar este asunto no desde el debate ideológico, no desde el debate si quiere usted más partidista o político, sino desde la sensibilidad.

Con el mapa de fosas ocurre lo mismo. En Navarra hubo dos fases en la recuperación de la memoria histórica: la que va desde el año 75 al año 81, que se comenzó en Marcilla y en Peralta, trayendo los cuerpos que ahí se encontraron, y la que inició la Asociación de Familiares de Fusilados a partir del año 2002. Bueno, pues en Navarra no sabemos cuántas personas hay desaparecidas, v eso vuelve a ser una anomalía. Es decir, nadie sabe en Navarra cuántas personas desaparecidas hay. Se calcula que pueden ser más de mil, y se calcula que pueden ser más de mil porque solo con los desaparecidos de San Cristóbal estamos hablando de cerca de seiscientos presos. Pero eso es una anomalía después de treinta años instalado el sistema democrático. ¿Cómo es posible que en

una comunidad como la navarra no sepamos cuántos desaparecidos hay en nuestras cunetas?, ¿cómo es posible que no hayamos tenido respuesta antes? ¿Cómo es posible que no entremos en el mapa de fosas conjunto? ¿Cómo es posible que no haya un protocolo para poder exhumar? ¿Cómo es posible que no tengamos claro cuál es el cuadro, un cuadro, además, tan trágico como es este? ¿Cómo es posible que en Navarra se haya asesinado a 3.244 personas por pensar diferente? ¿Cómo es posible que los familiares no tengan la ayuda precisa para exhumarlos? ¿Cómo es posible que tengan que hacer este trabajo los familiares a través de sus asociaciones y no lo hagan tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno del Estado de forma directa? ¿Cómo es posible que un familiar tenga que ir de forma individual a una cuneta a sacar a su padre?, ¿cómo es posible entender eso?

Nosotros, desde luego, y hemos utilizado este tono en cada una de las preguntas e iniciativas que hemos puesto en marcha, les ofrecemos nuestra colaboración para poder aclarar, para poder debatir, pero hace falta un poco más de consistencia en los discursos que se hacen. Hace falta también un poco más de coherencia y que esa línea que se empezó a marcar por suerte en junio de 2010, y bienvenidos sean ustedes a este tema, siga, porque, insisto, estamos hablando de que ya han pasado setenta años desde que miles de navarros fueron tirados a las cunetas y, desde luego, que todavía hoy los familiares no puedan enterrarlos dignamente es un asunto no solo ya para sonrojo colectivo de nuestra memoria colectiva, de nuestros valores como navarros y navarras, sino para plantearnos a nivel político y social reflexiones mucho más humanas que, desde luego, nos hagan ser más eficaces, más diligentes y más rápidos, como lo han sido en otras comunidades autónomas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Eceolaza. Señor Burguete, por CDN, tiene la palabra.* 

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy la bienvenida al Consejero Caballero. En este tema la posición del CDN ha sido clara y contundente desde hace muchos años. Nosotros siempre hemos participado del reconocimiento oficial de las víctimas, siempre hemos estado en la línea de colaborar y apoyar a las familias, y lo hemos hecho por dignidad, por justicia y también por compromiso democrático. Recuerdo aquella importantísima declaración institucional que se produjo en el mes de marzo del año 2003, que, desgraciadamente, no concitó la unanimidad del conjunto de la Cámara. Yo creo que eso, desde el punto de vista del reconocimiento institucional del

Parlamento, supuso un antes y un después en la dinámica en la que en este momento creo que se está trabajando. Por tanto, nosotros no hemos tenido ninguna posición titubeante sobre esta materia.

En esa línea, llama la atención que realmente con respecto al primer apartado, todo aquello que ha podido suponer un avance para el resto de las comunidades autónomas en Navarra no se haya aceptado y no se haya admitido. Se han esgrimido algunos aspectos relacionados con el procedimiento, las condiciones, la claridad de las mismas, pero, bueno, en todo caso creo que aquí es necesaria una verdadera voluntad política que vaya insistiendo en esa dirección. Y con voluntad política y ganas de resolver las cosas no tengo ninguna duda de que se podrían haber aclarado, como han hecho otras comunidades autónomas, más allá de que estén o no estén gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español, esas dudas que inicialmente se podrían plantear.

Con respecto al segundo apartado, desde el reconocimiento de que la moción se adopta como acuerdo el 25 de junio y que la primera actuación por lo que señala el Gobierno tiene lugar en el mes de enero del año 2011, no es dificil llegar a la conclusión de que cuando menos ha habido seis meses largos en los que el Gobierno podría haber iniciado el procedimiento que parece que ahora está ya lanzado. Ha habido un proceso de inicio mediante una orden foral, ha habido una relación con asociaciones, en este momento parece que está en trámite interno, pero, como digo, entendemos que se podría haber actuado con bastante más celeridad en una cuestión muy sensible para una parte muy importante de la sociedad y que nosotros desde este Parlamento la hemos aceptado como propia en ese sentido.

Se señalan con respecto al protocolo y a la colaboración con el Ministerio de Justicia algunas anomalías, dificultades, pero, como digo, desde nuestro punto de vista, no tenemos ninguna duda de que si hubiese habido voluntad política para resolverlo se podrían haber resuelto.

Han señalado algunos portavoces algunas realidades, no ficciones ni inventos sobre la realidad que se encuentra a la hora del proceso de exhumaciones y, en ese sentido, creo que el departamento que usted dirige puede aportar soluciones y procedimientos para que ese tipo de realidades que se producen en el día a día se resuelvan con la mayor dignidad y también con la mayor justicia.

Nosotros agradecemos las explicaciones, entendemos que se podría haber hecho más y mejor sobre esta materia, pero, en todo caso, la realidad es la que es. Si se ha desaprovechado un tiempo que eso no sirva como un referente para el

futuro, sino que se trabaje en otra dirección, y aunque sabemos que las mociones del Parlamento no son vinculantes para el Gobierno, como se nota en esta y en otras como puede ser la referida a la venta de las acciones de Iberdrola, el Presidente del Gobierno ya señaló que no iba a hacer caso al Parlamento, bueno, pues es una muestra más de que realmente sobre esta materia hay mucho camino por recorrer.

Acabaré llamando la atención de que si realmente hubiese habido una mayor voluntad de exigencia por parte del Partido Socialista a la hora de cumplir los compromisos dentro de ese proceso de las comisiones de seguimiento que articula el Gobierno de UPN con su socio preferente, así como han resuelto algunas otras cuitas en ese proceso en el que se informa de algunos aspectos como pueden ser las reprogramaciones de distintos planes con una perfecta información, también sobre esta materia, con su colaboración y con su exigencia, se podría haber hecho más y mejor. Hay algunas cuestiones sobre las que el Partido Socialista insiste en que han sido consecuencia de su presión, de su negociación y de su discusión, pues también aquí podrían haber planteado en los tres meses posteriores al 25 de junio la ejecución de esta propuesta de resolución y no habríamos llegado al mes de enero. En fin, igual no interesaba mucho o se estaba en otras cuitas que no eran tan prioritarias como las que nos señalan en esta moción.

En todo caso, creo que aquí hay una mayoría muy importante y ojalá hubiese habido unanimidad en todos los momentos sobre esta materia y, como digo, esperamos que esto sirva como referencia para poder trabajar más y mejor en esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias*. *Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra*.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Saludo al Consejero y le agradezco la información que nos ha transmitido esta tarde. Sorprende que esta sea la última sesión de la Comisión de esta legislatura, más bien parece que es la primera, porque hay portavoces que se sorprenden del no cumplimiento de las resoluciones parlamentarias por parte del Gobierno, algo que no es nuevo. Incluso, alguno de los demandantes cuando era Consejero también hacía caso omiso a las propias reclamaciones que este Parlamento le transmitía. En cualquier caso, estamos en el tema que nos plantea la comparecencia solicitada por el grupo socialista. Voy a ser muy breve porque, evidentemente, comparto lo señalado y lo denunciado por los portavoces del Partido Socialista, de Nafarroa Bai y de Convergencia de Demócratas de Navarra. Realmente, estamos ante un elemento de justicia, en elemento de madurez democrática, un elemento que permitirá el cierre de unas heridas que fueron realmente dramáticas y que, como decía el portavoz socialista, evidentemente, se abrieron por la imposición al sistema democrático establecido. En ese sentido, la fecha de la resolución del Parlamento de Navarra, en 2003, es una fecha histórica, pero también, a juicio de Izquierda Unida, es una fecha histórica la del 25 de junio de 2010, en el sentido de que por primera vez en la historia democrática de Navarra todas las fuerzas políticas compartimos el objetivo de que estos principios, estos valores realmente fueran trasladados al conjunto de la sociedad.

Nosotros valoramos ese cambio de posición de Unión del Pueblo Navarro, pero ese cambio de posición, evidentemente, se produjo en esa fecha, no antes. Aquí se han señalado algunos actos e hitos en los que se echó en falta al grupo mayoritario de esta Cámara y quizás esa sea la circunstancia por la cual el Gobierno ha ido siempre a remolque de lo que los diferentes grupos y la propia sociedad venían reivindicando en un elemento claramente democrático y de justicia. Quizá sea esa la causa por la que estamos en estos momentos como estamos. A pesar de que no se ha cumplido el plazo establecido en esa moción, es evidente que desde el 25 de junio se ha dado algún paso que no se había dado hasta entonces, y en ese sentido hay que valorarlo positivamente, pero, desde luego, como reclamaba el portavoz socialista, a partir de este momento esperamos que no sea necesario reivindicar permanentemente desde la Cámara legislativa al Gobierno de Navarra, esté UPN o no esté UPN en el mismo tras las próximas elecciones, lo que debe ser el liderazgo del Ejecutivo en esta recuperación de la memoria y en este devolver la justicia a las personas que lucharon por la libertad y por el régimen democrático en aquellos años. Creo que esa es la lectura y la petición que debemos trasladar en estos momentos y que, evidentemente, requiere del esfuerzo de todos los grupos para conseguirlo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias*. *Señor Consejero, tiene la palabra*.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, estamos ante un tema recurrente que es raro que no salga en periodo preelectoral. Es curioso que cuando todos estamos hablando de restañar heridas, de cerrar heridas, de no ir a posiciones de división, se utilice siempre para tratar de buscar divisiones y estigmatizaciones. Miren ustedes, yo no sé dónde estaba cada uno de ustedes en el 36, yo sé dónde estaba yo, y como yo sé dónde estaba yo en el 36 lo que les puedo decir es que a partir de ahí, lecciones sobre asesinatos, sobre dictaduras, sobre posiciones ante la democracia, sobre

lucha por la libertad, etcétera, voy a aceptar pocas, cuando no ninguna. Lo importante en un régimen democrático son los posicionamientos que tenemos, los que estamos teniendo y los que hemos tenido, cuando somos sujetos activos de la acción política, no cuando tratamos de hacer discursos que quedan muy bien sobre el papel para ahondar en un debate ideológico que nos posibilite decir que somos más buenos que los otros buenos, porque al final siempre decimos que todos somos muy buenos y que vamos a buscar la unidad y no sé qué, pero siempre tiene que haber alguno que sea un poco más bueno que los demás.

Creo que en el fondo no tenemos divisiones en lo fundamental en lo que estamos hablando aquí. Tenemos divisiones en una cosa, en que tratamos de buscar cualquier excusa para tratar de encontrar qué nos divide o qué nos separa. Yo no soy nunca partidario de los contratos de adhesión, y creo que eso no tiene nada que ver con la posición ante la memoria histórica ni ante la Guerra Civil ni ante nada. Porque si hablamos de memoria histórica -lo he usado alguna vez como elemento de una cierta demagogia-, la memoria histórica que podemos tener y que estamos viviendo en esta tierra es la de que no recuperamos las competencias de tráfico porque Franco nos las quitó y algún responsable habrá. Lo digo así, un elemento puramente dialéctico. Pero ¿qué pasa?, que podemos tener mil resoluciones de este Parlamento o de cualquier otro diciendo lo que se quiera, pero cuando se trata de que tienen que confluir las voluntades de dos partes tienen que confluir las voluntades de dos partes.

En ese sentido, hay cosas que nos separan, y yo lo entiendo. Lo que han hecho en otras comunidades es: un Gobierno socialista acepta los contratos de adhesión que les dan desde el ministerio, no los discute, no los enmienda, dice a todo que sí y luego dice: salimos las comunidades... La mayoría de las comunidades, las que eran socialistas en esos momentos. Nada más. Porque a partir de ahí todos y cada uno de nosotros podemos hacer discursos muy interesantes en los que acabemos generando

una cierta sensibilidad sobre las cunetas, sobre los muertos, sobre... El Gobierno ha atendido todas las solicitudes que se han presentado conforme a las bases, y ha sobrado dinero. Así de sencillo. Se han atendido todas las solicitudes que se han presentado; luego no será que somos tan malos y tan insensibles. Se han atendido todas y ha sobrado dinero. Se podrá decir que ha salido tarde, se me podrá decir lo que se quiera, y yo lo acepto, pero lo cierto es que no tenemos una lista de solicitudes. Lo que hemos hecho ha sido atender a la dignidad de las personas que lo han solicitado.

A partir de ahí, insisto, yo ya sé en qué periodo estamos, creo que el Gobierno ha actuado con criterios racionales, con criterios de justicia, con criterios de solidaridad con las víctimas, ha dado los pasos que tenía que dar y ha dado los pasos que yo creo que son los más ajustados y los más adecuados a las necesidades actuales de la sociedad navarra en esta materia. Si se plantean nuevas solicitudes, nuevas peticiones, etcétera, se atenderán, se analizarán y se verán, sin ningún problema.

¿Actividades relacionadas con estas cosas? Hombre, yo puedo decirles que se planteaba que había que poner una partida de diecinueve mil euros para el mantenimiento de no sé qué, pero cuando lo ha tenido que hacer el titular se ha quedado en seis. Vamos a ver si somos serios o no somos serios.

Por tanto, insisto, se ha trabajado como corresponde a un Gobierno, como corresponde a una Administración responsable, más allá de cuestiones de etiquetas, de colores y de tratar de imputar a otros otras historias y, por tanto, yo creo que poco más debo añadir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Consejero. Llegados a este punto, se levanta la sesión, no sin antes despedirnos de esta legislatura. Ha sido un placer dirigir esta Comisión. Gracias a todos por su trabajo. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 25 minutos.)